



**RED POR UNA AMERICA LATINA
LIBRE DE TRANSGENICOS**

BOLETÍN Nº 776

PLAGUICIDAS EN COSTA RICA

Contenido:

- 1.- ÁREAS PÚBLICAS LIBRES DE HERBICIDAS
- 2.- MINAE PIDE SUSPENDER REGLAMENTO SOBRE PLAGUICIDAS

=====

ÁREAS PÚBLICAS LIBRES DE HERBICIDAS

Fabián Pacheco

Encargado del Centro Especializado de Agricultura Orgánica del INA Mauricio Álvarez
Coordinador del Programa Kioscos Socioambientales de la UCR

Motivados (por no decir desesperados) de vivir en uno de los países de mayor uso y abuso de aplicación de plaguicidas por unidad de área al año ([Ramirez et al,2017](#)) es que un grupo de ciudadanos, académicos, productores y de fuerzas vivas de los gobiernos locales hemos emprendido una campaña que intenta desintoxicar nuestro país. ¿Cómo incidir desde lo local para revertir el vergonzoso hecho de ser el toxi-campeón en fumigación? Pues muchas deben ser las estrategias y objetivos, pero una que nos ha permitido avanzar en resultados concretos es construir declaratorias de territorios libres de plaguicidas en áreas públicas.

La campaña “desintoxiquemos Costa Rica” empezó redactando una propuesta borrador de declaratoria la cual ha sido expuesta y compartida frente a alcaldes y regidores de una inmensa cantidad de municipios. Cada visita a un gobierno local debe buscar ser acompañada por las fuerzas vivas de sus comunidades. Sin lugar a duda esto es de gran importancia para tener mayor incidencia en la decisión que determinado gobierno local pueda tomar.

A través del tiempo los gobiernos locales de los 82 municipios o cantones que integran las siete provincias de Costa Rica han venido utilizando diversos herbicidas para eliminar plantas no deseadas en áreas públicas que administran tales como: cementerios, orillas de camino, áreas de recreo, parques, etc. Se debe señalar que esta práctica de los gobiernos locales es ilegal ya que no existen en Costa Rica herbicidas registrados por el Ministerio de Salud para uso doméstico tal cual se hace constar por la Dra. Guiselle Rodríguez Hernández de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario en el certificado del 07 de diciembre del 2008 donde se indica : “*Que ante esta dirección , no existe en las bases de Datos ninguna sustancia o producto herbicida registrado hasta el día de hoy bajo los decretos 30043-S fertilizantes de uso Doméstico y los decretos 65.03.44:07 y 65.03.57:10 Plaguicidas de Uso Doméstico y de uso Profesional*” ([ver más](#)).



Una consideración en la construcción de territorios libres de herbicidas es que los impuestos que se recaudan no deberían ser destinados a enriquecer las transnacionales del agro veneno y afectar nuestra salud fumigando las áreas de recreo donde juegan niños o descansan las personas. Es preferible contratar personas para que de forma mecánica sean removidas las plantas con diferentes herramientas o equipos como son las motoguadañas o los machetes y así generar más empleo en nuestras comunidades. ¡Como si fuera poco! vivir en el país más fumigado del mundo y estar expuestos vía alimentos a tanto veneno y las municipalidades invirtiendo presupuesto en rociar herbicidas en las áreas públicas y los caminos...

Someter a votación la propuesta de declaratoria de territorio libre de herbicidas en áreas que administran los gobiernos locales es una acción importante de cara a posicionar sobre la mesa de discusión estos temas. Esto ha llevado a diversificar la discusión y algunos cantones han decidido declararse libres de Glifosato solamente, otros libres de todo tipo de herbicidas y agro tóxicos en general y otros han decidido declararse libres de Plaguicidas Altamente Peligrosos ([ver más](#)).

¿Por qué glifosato? Es el herbicidas de mayor uso en Costa Rica y a nivel mundial. De acuerdo con una investigación ([Ramirez et al,2017](#)) las importaciones de este agroveneno se incrementaron 48,5 veces entre 1982 con 36 toneladas de ingrediente activo (T i.a.) y en 2013 se llegó a importar 1761 (T i.a.). Por cultivo, la palma africana consume el 24,9% del total de glifosato usado en el país, le sigue el arroz (7,8%), café (5,4%), banano (5,2%), cítricos (4,6%) y los pastos (3,7%). Esta misma investigación estimó el consumo para zonas no agrícolas y urbanas cercano al 37,1% del total de glifosato usado en Costa Rica.

Lo mejor es establecer las declaratorias siempre acompañados por las fuerzas vivas del cantón. Una declaración municipal sin contar con el entusiasmo y apoyo de la gente consciente de las comunidades es más vulnerable a su incumplimiento. Además, lo rico está realmente en el proceso y la participación de diferentes actores locales. La primer declaratoria de Costa Rica se dio en el cantón de Perez Zeledón ([Acta E022-2017](#)) ese día no cabía la gente, rótulos, mantas y signos externos dibujaban el claro interés de diferentes organizaciones locales por detener el uso de herbicidas en áreas públicas del cantón.

Quizás más importante que la declaratoria en sí es establecer una verdadera discusión sobre los riesgos e impactos del uso de agro tóxicos en áreas públicas. Definitivamente para el movimiento social y comunitario latinoamericano esta dinámica es singular valor para mantener un musculo social activo en cada territorio y así seguir construyendo un mundo menos tóxico y más sustentable. Como dice la canción: *“no se puede vivir con tanto veneno.”*

=====

MINAE PIDE SUSPENDER REGLAMENTO SOBRE PLAGUICIDAS

Johel Solano - San José, 18 de febrero, 2019

Un informe del Ministerio de Ambiente ante la Sala Constitucional solicita suspender el Decreto Ejecutivo 39995 sobre el registro de plaguicidas en el país.

Esto pues, considera que “violenta el principio precautorio” al exponer a la población y al ambiente a plaguicidas que carecen de estudios eco-toxicológicos.

“La introducción de plaguicidas a Costa Rica debe ser normada de forma responsable. Este decretó flexibilizó la entrada de plaguicidas y nos hizo vulnerables ambientalmente porque no están siendo revisados en el país. Nos da la razón de inconstitucionalidad”, comentó Henry Picado, representante de la Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente.

Picado, junto a Fabián Pacheco, interpusieron el amparo contra el “Reglamento para la actualización de la información de los expedientes de registro de ingrediente activo grado técnico y plaguicidas formulados”.



Este decreto ha sido sumamente cuestionado por los ambientalistas y ahora el MINAE señala que el decreto carece de sustento técnico y que es irresponsable autorizar el registro e ingreso de plaguicidas sin que estos pasen por evaluaciones de carácter sanitario y ambiental.

En el informe rendido por el MINAE se solicita la suspensión inmediata del decreto en cuestión mientras se resuelve la acción de inconstitucional.

Fuente: <https://www.crhoy.com/nacionales/minae-pide-suspender-reglamento-sobre-plaguicidas/>